

Los beneficiarios de la tarifa plana, que permite el fraccionamiento de los tributos municipales en 10 mensualidades, han aumentado un 11,5 por ciento para el ejercicio de 2021. Un total de 464 familias abderitanas se han acogido a esta modalidad de pago que el Ayuntamiento ha puesto en marcha para aliviar la presión fiscal y que supone una bonificación del tres por ciento para quienes se acogen a esta iniciativa.

La concejala de Hacienda, Alicia Heras, ha destacado la importancia de la tarifa plana puesto que "permite que las familias de nuestra ciudad puedan gestionar su economía de una forma más sosegada y afrontar los pagos". Asimismo, ha subrayado "en unas circunstancias extraordinarias pretendemos ofrecer la mayor comodidad a los abderitanos y abderitanas".

En los últimos dos años, el incremento de las familias beneficiarias de la tarifa plana se sitúa en un 45 por ciento, pasando de 320 en 2019 a las actuales 464. Por otra parte, los interesados en acogerse a esta modalidad pudieron presentar su solicitud hasta el pasado 29 de diciembre y elegir qué tributos se abonan mediante la tarifa. Además, el Consistorio ha ofrecido la posibilidad de que las unidades familiares puedan adherirse de forma conjunta.

La tarifa plana es una de las iniciativas que el Ayuntamiento ha implementado para minimizar el impacto económico de la crisis sanitaria en las familias del municipio, lo que también se ha hecho extensible al tejido productivo. A ello hay que añadir el aplazamiento, la suspensión y la exención de tasas que se activaron desde el pasado mes de marzo, dentro de la batería de medidas que el Gobierno Municipal impulsó para dar prioridad al pago de las necesidades básicas y minimizar los efectos de la pandemia.

Más de 800 fraccionamientos

Otra de las medidas que se mantienen vigentes es el fraccionamiento de tributos. De hecho, en 2020 se han realizado un total de 808 fraccionamientos con el objetivo de facilitar su abono. Cabe recordar que el Ayuntamiento aprobó ampliar el período de fraccionamiento hasta el doble, alcanzando así la posibilidad de afrontar los pagos hasta en 48 meses.

Adra, 13 de enero de 2021